

Acta N° 39-2018

Sesión extraordinaria celebrada el día viernes veintiocho de setiembre del dos mil dieciocho, iniciando al ser las trece horas con cincuenta y tres minutos en la Casa de la Cultura de Puerto Viejo, en la provincia Limón.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II	Oración de agradecimiento.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Temas i. Fortalecimiento de la estación acuícola en Diamantes y desarrollo acuícola en el Caribe. Lic. Álvaro Otárola Fallas- German Arce Cerdas. ii. Caracterización y descripción breve del Sector pesquero del Caribe, su problemática y posible potencial de soluciones. Dr. Rolando Ramírez Villalobos. iii. Caracterización de la Flota de Barra. Dr. Rolando Ramírez Villalobos. iv. Potencialidad de proyecto de pesca turística con enfoque a Cruceros en Limón. Allen Araya Bougle.- Asociación de Pescadores Turísticos de isla Moín. v. Convenio JAPDEVA-INCOPESCA. Estado actual de las acciones de cooperación. José Mario Alvarado Esna. Funcionario JAPDEVA. vi. Audiencia Museo Submarino del Caribe Sur.
V.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE:

Sr. Moisés Mug Villanueva
Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la Casa de la Cultura de Puerto Viejo, en la provincia Limón,, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Moisés Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno.
Sra. Diana Montero Katchan	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</u>	
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Vicepresidenta. Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.

Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
ASESORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Allen Araya a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-394-2018

Considerando

- 1-Procede el Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los señores Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión,
- 2-Solita el señor Presidente una modificación a la misma para incluir Mociones de Presidencia, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar el orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión con la inclusión de Mociones de Presidencia al final de los temas indicados en la agenda.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo IV

Temas

- i. **Fortalecimiento de la estación acuícola en Diamantes y desarrollo acuícola en el Caribe. Lic. Álvaro Otárola Fallas- German Arce Cerdas.**

El señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), procede a hacer la presentación denominada "Fortalecimiento de la Estación Acuícola Diamantes y el Desarrollo Acuícola en el Caribe", para lo cual cuenta con el apoyo del funcionario German Arce Cerdas, jefe de la Estación Los Diamantes, en Guápiles, Limón.

La presentación de Power Point se encuentra en el archivo digital y físico de la Secretaría de Junta Directiva.

- ii. **Caracterización y descripción breve del Sector pesquero del Caribe, su problemática y posible potencial de soluciones. Dr. Rolando Ramírez Villalobos.**

El señor Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de la Oficina de Limón del INCOPECA, hace la presentación de la caracterización y descripción breve del Sector pesquero del Caribe, su problemática y posible potencial de soluciones.

La presentación de Power Point se encuentra en el archivo digital y físico de la Secretaría de Junta Directiva.

iii. Caracterización de la Flota de Barra. Dr. Rolando Ramírez Villalobos.

En cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva AJDIP- AJDIP/ 364-2018, presenta el señor Rolando Ramírez la exposición que pretende hacer una descripción o caracterización de las pesquerías de camarón artesanal que se realiza en la comunidad pesquera Barra del Colorado, ubicada en el norte del litoral Caribe costarricense.

Es un resumen de algunas fuentes bibliográficas y de información recabada con pescadores de la zona directamente, no obstante, no es el resultado de algún proyecto de investigación, que permita reflejar un diagnóstico de la pesca de camarón artesanal en dicha comunidad.

Pesca de camarón con red de arrastre artesanal

Dado que esta actividad se realiza de manera artesanal por medio de redes de mano, únicamente se pesca cuando las condiciones del mar lo permiten, es decir cuando no hay oleaje ni viento. Por lo anterior, los pescadores indican que los camarones se acercan a la costa cuando el mar está calmo, de lo contrario no hay camarón.

Característica	Flota artesanal de pequeña escala
Pesca objetivo	Camarón
Pesca incidental	
Tipo de embarcaciones	Fibra de vidrio
Distancia de la costa (km)	3
Profundidad (m)	5 – 12 – 20
Recogida del arte de pesca	No mecanizada, el izado es manual
Época de pesca	6 meses, 2 épocas marzo-abril-mayo septiembre-octubre-noviembre
Número de tripulantes	3-4

Descripción de arte de pesca de arrastre que se utiliza en Barra del Colorado:

Eslera promedio (m)	8.58
Manga (m)	1.85
Puntal (m)	0.83
Potencia motor (HP)	115-250, promedio 150
Material casco	Fibra de vidrio
Año de construcción	10-20 años
Sistema de conservación del producto	Ninguno
Duración de la faena de pesca	Corta, 3 horas
Número de viajes por año	
Número de lances por viaje	
Captura por lance (kg)	200-400

Características de la flota comercial utilizada en Barra Del Colorado:

Tamaño de eslora (m)	Representación	Caballaje (HP)	Representación
7.00-8.00	30% (8)	65-85	8% (2)
8.01-9.00	70% (19)	86-149	33% (9)
		150-200	59% (16)

Captura Objetivo:

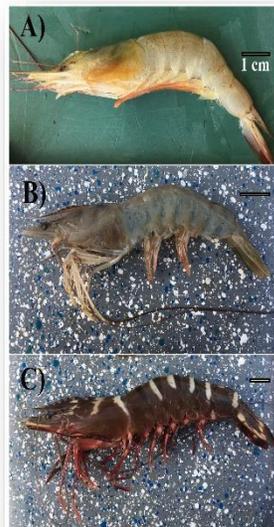
Se capturan las siguientes especies de camarón

- 1) **camarón tití** (*Xiphopenaeus kroyeri*)
- 2) **camarón jumbo o blanco** (*Litopenaeus schmitti*)
- 3) **camarón tigre** (*Penaeus monodon*)

Las capturas se componen en su mayoría de camarón tití, por lo que la comercialización de camarón de Barra del Colorado se basa en dicha especie.

Los camarones jumbo y tigre suelen ser consumidos por los mismos pescadores y sus familias. El camarón tigre es una especie introducida, originaria del Indo-Pacífico.

La captura de camarones por parte de la flota artesanal en pequeña escala, se realiza de forma estacional y el esfuerzo pesquero no es muy alto todavía en la zona, debido a las características de una plataforma continental sumamente angosta que no permite la entrada de la flota semi-industrial y a la prohibición de pesca en áreas marinas protegidas.



Camarones peneidos capturados por la flota artesanal de Barra del Colorado, Caribe Norte de Costa Rica:

A) camarón tití; B) camarón blanco o jumbo; C) camarón tigre (especie introducida)

Composición de las capturas asociadas al arrastre artesanal de camarón en Barra del Colorado, Caribe Norte, Costa Rica

- * lenguado *Achirus declivis* (*Achiridae*)
- * cuminate *Bagre marinus* (*Ariidae*)
- * jurel *Hemicaranx amblyrhynchus* (*Carangidae*)
- * lenguado *Symphurus* sp. (*Cynoglossidae*)
- * anchoa *Cetengraulis edentulus* (*Engraulidae*)

- * roncadador *Conodon nobilis* (*Haemulidae*)
- * arenero *Lobotes surinamensis* (*Lobotidae*)
- * bobo *Polydactylus virginicus* (*Polynemidae*)
- * sardina *Pellona harroweri* (*Pristigasteridae*)
- * corvina *Umbrina brossonnetii* (*Sciaenidae*)
- * barracuda *Sphyrna guachancho* (*Sphyrnaeidae*)
- * timburil *Sphoeroides pachygaster* (*Tetraodontidae*)
- * machete o cinta *Trichiurus lepturus* (*Trichiuridae*)



Investigación pesquerías de camarón artesanal (Naranjo 2017)

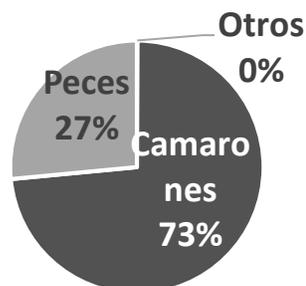
Composición de la fauna de acompañamiento del camarón (FACA) y su relación porcentual en la pesquería del camarón en Barra del Colorado:

Al analizar 12 faenas de pesca comerciales, los camarones representaron un 73% de la captura total.

La fauna acompañante está representada principalmente por peces, que componen un 27% de la captura total de 887 kg, mientras otros grupos como equinodermos, medusas y calamares componen menos del 1%.

Los pescadores realizan pruebas para determinar si los camarones son lo suficientemente abundantes y de buen tamaño para que la actividad sea rentable.

Si la cantidad de peces es muy alta la actividad de pesca de arrastre se pospone hasta que la abundancia de camarón sea mayor, esto debido a que son especies de peces pequeñas sin valor comercial y bajas abundancias de camarón no son rentables para los propios pescadores.



Descripción del arte de pesca de arrastre utilizado

El arte de pesca de arrastre artesanal, en el Caribe, tiene una longitud de luz de malla mínima 4.63 centímetros (1.8 pulgadas) y es la que se tiene autorizada en las licencias de pesca para el camarón de arrastre en esta zona.

La longitud máxima de la red de arrastre descrita en la licencia de pesca es de 6.10 metros sin embargo algunos pescadores actualmente están utilizando una sola red de alza manual con las siguientes medidas:

Largo: 9 m.

Alto: 2 m.

Apertura de la boca: 6 m.

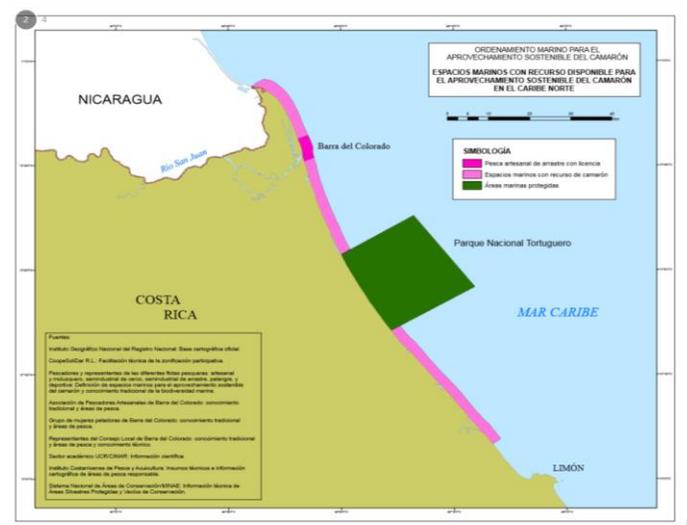
El diámetro de entrada (túnel) de la red de arrastre artesanal es de 7.2 m de ancho x 2.7 m de alto.

En la parte de arriba o de la boca lleva colocadas 8 boyas de material plástico para mantener la boca abierta con una longitud de 7.2 metros hasta la cola.

Además, tiene dos tablas para la apertura y el arrastre de la bolsa con un mecate de 20 brazadas de largo.

Esta red es usada a una profundidad de 5.0 a 12 metros, con una duración del arrastre de 20 a 40 minutos, realizando pruebas o muestreos de 15 minutos previamente.

En el fondo utilizan una relinga a la cual se le coloca una cadena, que en promedio tiene un peso aproximado de 10 kg.



Espacios Marinos con recurso disponible para el aprovechamiento sostenible de camarón en el Caribe Norte
AJDIP-158-2017

Zonas de captura:

Los sitios de preferencia para pescar **camarón** son las zonas de **Agua Dulce y Samay** (Fundación KETO 2013).

La actividad de arrastre se realiza entre los 5 y 12 m de profundidad, respetando un radio de al menos 1 km de distancia desde la desembocadura del Río Colorado hacia el mar, y extendiéndose hasta una distancia de 3 km tanto hacia el norte como hacia el sur de la boca del río (Naranjo 2018).

Actividades ligadas a la captura de camarón

Las pesquerías no solo significan empleo para los pescadores, sino que también genera numerosos puestos de trabajo en otras actividades complementarias, como el procesamiento, el empaclado, la comercialización y la distribución, entre otras, como por ejemplo el descabezado del producto, actividad que generalmente es realizada por miembros de la comunidad incluidos niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores se acercan a los recibidores para procesar el producto.

Sin duda alguna esta actividad permite a los pobladores tener una entrada económica por realizar dicha actividad, lo cual es importante ya que significa un beneficio económico para las familias, en la cual las mujeres tienen un papel protagónico.

Comercialización:

El pescador captura el camarón entero y lo entrega a un intermediario previo procesamiento de descabezado, que realizan las mujeres peladoras y jóvenes de la comunidad, esto en el caso de los grandes volúmenes.

La comercialización la realizan con tres intermediarios, uno que tiene su base de operación en la Comunidad de Barra del Colorado y los otros llegan a Puerto Lindo. Esta comercialización prácticamente la hacen por pedidos de los intermediarios mencionados y otros.

También existe la modalidad de pequeños volúmenes que son procesados totalmente (pelado y devenado) y lo empaican en bolsas plástica que son comercializadas congeladas con un peso promedio 1 y 2 kg.

Recomendaciones:

1. Realizar los estudios pertinentes que permitan establecer o definir innovaciones tecnológicas con los aditamentos o dispositivos respectivos que permitan la mayor reducción del impacto, disminución de los descartes y mejor aprovechamiento de la fauna de acompañamiento en la pesca de arrastre artesanal del camarón en las comunidades pesqueras del Caribe costarricense.
2. Realizar un análisis de los resultados finales que se obtendrán producto de la actual investigación de las pesquerías de camarón mediante el arte de arrastre artesanal con la finalidad de validar con base en el criterio técnico-científico los parámetros y caracterización de la red más adecuada a utilizar en dicha zona pesquera para que sea sustentable con la respectiva reducción del impacto ambiental y en el % de fauna de acompañamiento.

Una vez finalizada la presentación del señor Rolando Ramírez, se agradece y felicita por el esfuerzo y seguimiento a la zona de Barra del Colorado.

iv. Potencialidad de proyecto de pesca turística con enfoque a Cruceros en Limón. Allen Araya Bougle.- Asociación de Pescadores Turísticos de isla Moín.

Posteriormente se recibe al señor Allen Araya Bougle de la Asociación de Pescadores de Moín, el cual presenta un proyecto de pesca turística enfocado a la atención de turistas que visitan Limón en los Cruceros.

Finalizada la presentación del señor Araya Bougle, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-395-2018

Considerando

1-Que en sesión 39-2018 se recibe en audiencia al señor Allen Araya Bougle de la Asociación de Pescadores de Moín, el cual presenta un proyecto de pesca turística enfocado a la atención de turistas que visitan Limón en los Cruceros.

2-Que el señor Araya Bougle indica que el proyecto ya es del conocimiento de JAPDEVA, pero está a la espera de la respuesta del mismo.

3-Que el Presidente Ejecutivo someter a consideración de los señores Directivos la propuesta del proyecto, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instuir al Presidente Ejecutivo de INCOPECA, para que en conjunto con el Presidente Ejecutivo de Junta de Administración Portuaria y Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el señor Allen Araya Bougle, estudien la propuesta del proyecto presentado por el señor Araya Bougle con el fin de determinar la factibilidad del proyecto.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.

v. Convenio JAPDEVA-INCOPECA. Estado actual de las acciones de cooperación. José Mario Alvarado Esna. Funcionario JAPDEVA.

Procede a continuación el señor José Mario Alvarado Esna, funcionario de JAPDEVA a realizar una actualización de las acciones de Cooperación que esta institución ha llevado a cabo en la Estación Acuícola Los Diamantes en Guápiles.

Antecedentes:

- La Estación Experimental Acuícola los Diamantes de INCOPECA, fue construida en el año 1982, con el fin de realizar investigaciones en especies de agua dulce que se pudieran desarrollar en estanques y que se pudiera impulsar su cultivo entre los productores de la Zona Caribe de nuestro país, fue así como se le dio prioridad a la producción de semilla de tilapia para engorde y poder abastecer a los productores de la provincia de Limón.
- En el año 2001 JAPDEVA e INCOPECA firman un convenio de cooperación institucional con el fin de darle mayor impulso a la actividad acuícola e incentivando a productores a incursionar en la actividad de cultivar tilapia de engorde para suministrar pescado al mercado local y regional.

Estado Actual

Convenio Marco de Cooperación

El presente Convenio de Cooperación tiene como objeto establecer el marco legal de referencia para asentar las relaciones de colaboración entre el INCOPECA y JAPDEVA, que permitan la promoción de una serie de acciones conjuntas tendientes a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y pesqueros, a partir del fortalecimiento institucional y la cooperación técnica y financiera.

El presente Convenio Marco de Cooperación es de naturaleza administrativa, y no crea ninguna relación financiera entre el INCOPECA y JAPDEVA, vigencia de 5 años (2017-2022).

Alcances – Logros:

AÑO	Justificación	Monto (colones)
2004	Recava y limpieza de canal de abastecimiento de agua, conformación de taludes de estanques de tierra y tanque de captación de agua (9700 m3)	₡ 3.000.000,00
2008	Limpieza del desarenador y Limpieza de Estanques de tierra en abandono	₡ 3.000.000,00
2009	Reparación de 11 estanques de tierra de un total de 7200 m3	₡ 3.000.000,00
2012	Reparación y lastreado del camino de acceso 600 m, a la Estación Acuícola Los Diamantes del INCOPECA.	₡ 5.000.000,00
2014	Relleno de 870 m3 con tierra, donde se ubicaran las futuras oficinas administrativas de la Estación Acuícola Los Diamantes del INCOPECA.	₡ 1.200.000,00
2015	Ampliación del canal principal de suministro de agua a los estanques, 800 metros lineales.	₡ 4.000.000,00
2017-2018	Reconstrucción de 8 estanques de tierra que van 350 m3 a 1100 m3 para un total de 4500 m3, con un costo de aproximadamente de ₡ 13.000.000,00 los cuales serán utilizados para la producción de semilla de tilapia utilizados por los acuicultores de la Región Caribe.	₡ 13.000.000,00
TOTAL		₡ 29.200.000,00

Implementación:

Las acciones por desarrollar, en forma conjunta, serán concretadas a través de Cartas de Entendimiento que suscribirán las Partes, amparadas en las condiciones y términos del presente Convenio.

La redacción de las cartas de entendimiento, la definición de las responsabilidades, así como los informes correspondientes que elevará cada parte, se efectuará en forma independiente. Estas herramientas deberán al menos contener:

- * Nombres y calidades de las partes.
- * Actividades a desarrollar.
- * Resultados esperados.
- * Obligaciones específicas de ambas partes.
- * Instancias encargadas de la supervisión y ejecución de la carta o proyecto.
- * Vigencia y posibles prorrogas.
- * Parámetros de evaluación.
- * Desglose de los programas, cursos u otros a ejecutar.
- * Estimación del presupuesto cuando corresponda.

Dichas Cartas de Entendimiento en el caso particular del INCOPECA, deberán ser sometidas para su conocimiento y aprobación por parte de la Presidencia Ejecutiva, así como, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública de la Contraloría General de la República, N° R-CO-44-2007 del 11 de octubre del 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 202 del 22 de octubre del 2007.

Una vez finalizada la presentación del señor Alvarado Esna se agradece a JAPDEVA, en su persona por el esfuerzo y dedicación para sacar adelante el Convenio y con ello a la Estación Acuícola Los Diamantes.

vi. Audiencia Museo Submarino del Caribe Sur.

Se recibe a Cristian Mora Barboza, estudiante de Biología de la Universidad de Costa Rica y a Marilyn Valverde Salas, estudiante de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica, los cuales hacen la presentación de “Criterios Generales sobre el diseño y creación de un museo sub-acuático en el Caribe Sur”

Los jóvenes hacen la presentación y aclaran las dudas de los señores Directores, dando por recibido la misma, la cual se encuentra en el archivo, tanto digital como física de la sesión del día.

Conforme a lo acordado en la aprobación de la agenda del día, se da espacio al Artículo de Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

Artículo V

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

i. Conformación de Órgano Director de Procedimiento Administrativo de carácter laboral.

Informa el señor Presidente Ejecutivo que por medio del oficio ST-018-09-2018 del señor Hernán Chaves Herrera, Jefe de Tesorería del INCOPECA, se recibió en Dirección General Administrativa una denuncia en la cual el señor Chaves Herrera pone el conocimiento a la Administración de anomalías, que mediante revisión efectuada, fueron detectadas en las funciones del señor Edgar Gómez Prieto, funcionario de dicho departamento.

Debido a lo anteriormente detallado, es que el señor Moisés Mug, Presidente Ejecutivo solicita a los Directores se proceda a conformar un Órgano Director de Procedimiento Administrativo de carácter laboral, esto con la finalidad de conocer la verdad real de los hechos reportados, ante esto, la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-396-2018

Considerando

1-Que en sesión 39-2018 el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo pone a conocimiento de los señores Directores de las supuestas actuaciones irregulares del funcionario Edgar Gómez Prieto, funcionario de la Sección de Tesorería, hechos documentados en el oficio ST-018-09-2018 del señor Hernán Chaves Herrera, Jefe de Tesorería del INCOPECA.

2-Que de conformidad con el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios del I INCOPECA, el Órgano Director de los procedimientos administrativos disciplinarios, está conformado por recursos Humanos, sin embargo luego de la apertura del procedimiento administrativo disciplinario la Jefatura de Recursos Humanos, manifiesta su solicitud de que se le excuse de conocer del procedimiento debido a situaciones laborales obtenidas con el funcionarios en el pasado ya que éste fue subalterno de dicha jefatura, lo mismo que con los dos funcionarios que pertenecen a dicha

dependencia, por lo que la Presidencia Ejecutiva, ha aceptado la solicitud de excusa y ante tal situación, lo procedente es que la Junta Directiva nombre un nuevo órgano de procedimiento administrativo.

3-Que la Junta Directiva, como órgano máximo de la institución debe proceder a conformar un Órgano Director de Procedimiento Administrativo Disciplinario Laboral con la finalidad de que se realice la investigación correspondiente para determinar la verdad real de los hechos reportados en el oficio supra indicado.

4-Que el señor Presidente Ejecutivo propone que el Órgano Director de Procedimiento Administrativo Disciplinario Laboral esté conformado por los funcionarios Miguel Alan Gamboa, Maricela Molina Soto y Odalier Quirós Quintero, siendo que este último deberá coordinar dicho órgano de procedimiento administrativo y deberá el nuevo órgano proseguir con el procedimiento instaurado hasta su fenecimiento formal según la normativa aplicable.

5-Que no existiendo elementos de legalidad que enerven la atención por parte de éste Órgano Colegiado en cuanto a proceder a conformar el Órgano Director de Procedimiento Administrativo señalado;

POR TANTO;

La Junta Directiva

Acuerda

1-Conformar un Órgano Director de Procedimiento Administrativo de carácter laboral, a efecto que prosiga con el procedimiento iniciado y determine la verdad real de los hechos señalados en el oficio ST-018-09-2018 del señor Hernán Chaves Herrera, Jefe de Tesorería de Incopesca, para determinar la verdad real de los hechos atribuidos al Sr. Edgar Gómez Prieto por las supuestas actuaciones irregulares del funcionario en la Sección de Tesorería del INCOPECA.

2-Dicho Órgano Director estará conformado por funcionarios Miguel Alan Gamboa, Maricela Molina Soto y Odalier Quirós Quintero, siendo que corresponde a este último coordinar dicho órgano de procedimiento administrativo.

3-El informe del Órgano Director que se conforma, deberá ser presentado dentro de los plazos de ley establecidos en la Ley General de la Administración Pública.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.

ii. Acuerdo Mercadito

Indica el señor Presidente Ejecutivo que es necesario que la Junta Directiva le autorice a su persona dar el seguimiento y trámites correspondientes al avance del Mercado de productos pesqueros y acuícolas de Puntarenas "Mercadito", es por esta razón que solicita se tome un acuerdo donde se otorgue la autorización respectiva, ante esto, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-397-2018

Considerando

1-Que desde el año 2015, se ha venido desarrollando el proyecto denominado "Mercado de Productos Pesqueros y Acuícolas de Puntarenas (Mercadito)".

2-Que dicho proyecto cual busca disponer de un mercado para los pescadores artesanales, de tal forma que comercialicen directamente su producto en condiciones adecuadas de higiene, calidad e inocuidad, que permita a su vez la integración de otras actividades económicas de la comunidad como son el turismo, la gastronomía local, cultura e historia, en armonía con el ambiente, entre otros.

3-Que a partir de mes de junio de 2018, el proyecto lo retomó la Primera Dama de la República, doña Claudia Dobles, siendo incorporado el mismo en el Plan de Gobierno 2018-2022.

4-Que dicho proyecto cuenta con el apoyo institucional del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Fideicomiso del Banco Nacional de Costa Rica, Consejo Nacional de Producción (CNP), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y la Municipalidad de Puntarenas.

5-Que para seguir con el desarrollo del proyecto es necesario la realización de los estudios de factibilidad, que refleje el impacto socioeconómico, la sostenibilidad del proyecto en el tiempo (económica, calidad de vida de los pescadores) y que se defina el modelo de gestión operativo

6-Que desde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) se presenta la oportunidad de contar los recursos necesarios, con fondos de pre inversión, para el desarrollo de los estudios, lo que conlleva un proceso formal y varios trámites para lograr el acceso a los recursos.

7-Que con la finalidad de contar con un proceso ágil en este proyecto, se solicita a los señores directores de Junta Directiva del INCOPECA se autorice al Presidente Ejecutivo dar el seguimiento y trámites correspondientes al avance del Mercado de productos pesqueros y acuícolas de Puntarenas "Mercadito, razón por la cual, la Junta Directiva **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar al señor Moises Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, para que en lo sucesivo se encargue del seguimiento y trámites correspondientes al avance del proyecto denominado "Mercado de Productos Pesqueros y Acuícolas de Puntarenas (Mercadito)"

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.

iii. Proyecto de investigación Evaluación de las Poblaciones de Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico Costarricense

Se recibe en la sesión el documento denominado proyecto de investigación denominado Evaluación de las Poblaciones de Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico Costarricense elaborado por el Departamento de Desarrollo e Investigación Pesquera avalado por la Dirección General Técnica del INCOPECA.

Una vez analizado el mismo, se da por recibido y la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-398-2018

Considerando

1-Que en sesión 039-2018 se recibe el proyecto de investigación denominado Evaluación de las Poblaciones de Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico Costarricense elaborado por el Departamento de Desarrollo e Investigación Pesquera avalado por la Dirección General Técnica del INCOPECA.

2-Que, en virtud de ello, **POR TANTO**, la Junta Directiva de INCOPECA,

Acuerda

1-Dar por recibido el proyecto de investigación denominado Evaluación de las Poblaciones de Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico Costarricense.

2-Solicitar al señor Presidente Ejecutivo de INCOPECA que realice la coordinación necesaria con el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, (INA), para la implementación de los criterios desde el punto de vista técnico, científico, jurídico y financiero necesarios para poder ejecutar este proyecto.

3-Una vez que se reciban los informes aludidos en el punto anterior la Junta Directiva procederá con la evaluación, discusión y eventual aprobación del proyecto supra indicado.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo IV

Cierre

Al ser las dieciocho horas con quince minutos se levanta la sesión.